

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal no adscrita del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El ICAS es un organismo sobredimensionado y anquilosado por su burocracia interna, que lo ahoga e inmoviliza, sirva de ejemplo que las ayudas del 2019 para Espacios y Proyectos aún no han sido abonadas a los beneficiarios, que sufren continuamente requerimientos de documentación al respecto. La crisis sanitaria y social a causa del Covid19 ha dejado un panorama desolador en el sector cultural, y que la institución local, en este caso el ICAS, debiera haber demostrado más empatía con los afectados, no siendo así, sino todo lo contrario, la queja generalizada de su funcionamiento es un clamor dentro del mundo cultural, queja que ha sido transmitida en múltiples ocasiones, sin obtener una respuesta y solución clara. Teniendo en cuenta el aporte en positivo para la imagen de Sevilla, que supone su cultura, y por supuesto, la gran cantidad de puestos de trabajo que genera, creemos que el ICAS debiera dar una respuesta y forma de actuar más diligente y proactiva.

Por ello, la Conc<mark>ejala Sandra</mark> Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Qué medidas aportaría el Ayuntamiento de Sevilla para agilizar el ICAS?
- ¿Qué medidas va a desarrollar el Equipo de Gobierno para el abono de las ayudas 2019 para Espacios y Proyectos que ya fueron concedidas?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	gcfWViJeyyocvwSNP30JMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	06/10/2021 17:30:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gcfWViJeyyocvwSNP30JMw==		

